

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D " DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

## ACUERDO NO. 16 (NOVIEMBRE 29 de 2016)

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 313 NUMERALES 3,6 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES 99 DE 1993, 136 DE 1994, 388 DE 1997, 617 DEL 2000, 1617 DE 2013 Y DECRETO LEY 2811 DE 1974,

### ACUERDA.

ARTICULO PRIMERO: SUPRESION. Suprimase las funciones contenidas en é literal D del artículo 6 del acuerdo 034 de 2014, expresadas así:

# D: Las siguientes funciones adicionales:

- Adoptar y ejecutar como autoridad ambiental lo establecido en el Acuerdo Distrital 20 de septiembre 02 de 2013 "Por medio del cual se reglamenta el manejo, recuperación, fomento y conservación de los cuerpos de agua como los esteros, quebradas, canales y caños en el Distrito de Buenaventura".
- Recuperar parques y zonas verdes en la zona urbana y suburbana del Distrito.
- Liderar la puesta en marcha del Sistema de Gestión Ambiental del Distrito de Buenaventura.
- 4. Diseñar en cooperación con las Corporaciones Autónomas Regionales y demás actores competentes, el desarrollo de estrategias de monitoreo, protección, recuperación y conservación de la biodiversidad del Distrito Especial de Buenaventura.
- 5. Formular, actualizar y evaluar el Plan Distrital para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Sólidos, en el marco de la política nacional para la gestión integral de los residuos, con énfasis en el desarrollo de estrategias de generación de empleo e ingresos para la comunidad.





#### Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D " DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- 6. Diseñar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces, senderos ecológicos urbanos y suburbanos dentro de una política de mejoramiento de los espacios públicos.
- Diseñar un plan que articule las localidades a la gestión ambiental urbana y suburbana del Distrito.
- Las demás funciones que le sean asignadas por normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO: SUPRIMIR. En el artículo 38 la frase: "Especialmente las funciones asignadas a la Dirección Técnica Ambiental – DTA", quedando asís Artículo 38. Este Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO: MODIFICAR: En el parágrafo 1 modificar la frase "Delegar" y/o "Coordinar". Quedando así: PARAGRAFO 1: El Alcalde Distrital de Buenaventura, podrá delegar y/o coordinar en el EPA las demás funciones que e atribuya la Ley 1617 de 2013 y otras que modifican y sustituyan en materia de recursos naturales y ambiente.

ARTÍCULO: CUARTO. DISPOSICIONES FINALES. No podrán ser ejecutados directamente por el Establecimiento Publico Ambiental – EPA, planes, programas, proyectos y actividades con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones - sector Otro, y otros recursos del ente territorial en los términos previstos en las normas que rige.

ARTICULO QUINTO : VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su publicación.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Distrital de Buenaventura Valle, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2016.

H.C.LIGIA DEL CARMEN CORDOBA

Presidente Concejo Distrital

ORIANA MELO GAVIRIA

Secretaria General

Página 2 de 5





#### Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D " DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONSTANCIA DE SECRETARIA: La Secretaria del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, CERTIFICA que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión Primera de planes y programas el día once (11) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

SEGUNDO DEBATE: En plenaria del día veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

REMISIÓN: Hoy primero (1) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.

ORIANA MELO GAVIRIA Secretaria General

MAGALY CAICEDO CASTRO Secretaria de Gabinete

ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: 0 5 DIC. 2016

ELIECER ARBOLEDA TORRES

Alcalde Distrital

MAGALY CAICEDO CASTRO

Secretaria de Gabinete

SECRETARIA DE GABINETE: La Secretaria de gabinete CERTIFICA que el presente Acuerdo fue leido por bando en el día:

0 5 DIC. 2016

1 W

MAGALY CAICEDO CASTRO Secretaria de Gabinete



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D " DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NIT -835000021-4

#### CERTIFICA:

Que el Acuerdo 16 del 29 de Noviembre de 2.016 ""POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D "DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Fue presentado por iniciativa del Señor Alcalde de Buenaventura ELIECER ARBOLEDA TORRES

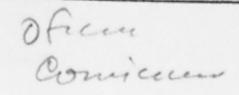
Para constancia se firma en Buenaventura a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente.

ORIANA MELO GAVIRIA

Secretaria General





Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D " DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

102-5.2-446-16 Buenaventura, 1 de Diciembre de 2016

MAGALY CAICEDO CASTRO Secretaria de Gabinete Alcaldía Distrital de Buenaventura Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito remitir el Acuerdo No. 16 Aprobado el 29 de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), en original y cuatro (4) copias así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA O SUPRIME UNAS FUNCIONES DEL CAPITULO 2 ARTICULO 6 LITERAL D "DEL ACUERDO 034 DE 2014 POR NO CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO (EPA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior para la respectiva sanción y publicación parte del señor alcalde Distrital ELIECER ARBOLEDA TORRRES, y posteriormente su envío al despacho del Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Doctora DILIAN FRANCISCA TORO, para su revisión.

Atentamente.

ORIANA MELO GAVIRIA

Secretaria General

Página 5 de 5